



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHmtorozco
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-14-01
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-24-12:55 p. m.
MARCO TULIO OROZCO PORTILLO
FONDO PASIVO SOCIAL DE

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	538730925	Fecha Registro:	2025-12-24	Unidad / Subunidad Ejecutora:	19-14-01	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Autorizada	Nro Obligación:	301725	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-12-29	Código de Referencia:	04500223000538730925		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	6.315.882,00	Valor Deducciones:	42.763,00		Valor Neto:	6.273.119,00	Saldo x Pagar:	6.315.882,00	

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compra	
								Valor MBC	

REINTEGROS					
Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0.00	Reintegrado Neto Pesos:	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0.00	Reintegrado Neto Moneda:	0.00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	1018428049	Razón Social:	NATALIA CATALINA BENITEZ YEPEZ				Medio de Pago:	Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA									
Número:	106600199777	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:		1	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE	Fecha: 2025-12-24

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
				19-14-01 FCN Salud - Gastos - Gestión General / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)								
	Propios	20	CSF	6,315,882.00	0.00				Pesos	0.00	0.00	

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	42,763.00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR
19-14-01 - FCN Salud - PAC - Gestión General		7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF		2025-12-24	6,315,882.00

Firmado digitalmente por:
OLIVARES LOPEZ WILLIAM
FERNANDO
Fecha y hora: 11.02.2026
15:40:58

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHjfajardm

19-14-01

2025-12-24-11:14 a. m.

JEISON FAJARDO MEZA

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION										
Numero:	301725	Fecha Registro:	2025-12-24		Unidad / Subunidad ejecutora:		19-14-01 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	6225	Nro. Cdp:	1525
Valor Inicial:	6.315.882,00	Valor Total Operaciones:			0,00		Valor Actual:	6.315.882,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	42.763,00	Valor Neto:	6.273.119,00			Saldo x Ordenar:	6.315.882,00	Comprobante Contable:	26467	
TERCERO										
Identificacion:	1018428049	Razon Social:	NATALIA CATALINA BENITEZ YEPEZ						Medio de Pago:	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	089/2025		Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			Fecha:	2025-12-24	

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 26467 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
243627001	Retenido	0,00	42.763,00
249055001	Servicios	0,00	6.273.119,00
511179001	Honorarios	6.315.882,00	0,00
	Sumatoria	6.315.882,00	6.315.882,00

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
19-14-01 FCN Salud - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF	6.315.882,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	6.315.882,00

Objeto:	HONORARIOS DEL CONTRATO 089/25 DEL PERIODO 21-09-25 A 20-10-25.
---------	---

FAJARDO
MEZA JEISON

Firmado digitalmente
por FAJARDO MEZA
JEISON
Fecha: 2025.12.24
11:14:25 -05'00'

RUIZ
PEREZ
SEBASTIAN

Firmado
digitalmente
por RUIZ PEREZ
SEBASTIAN

DIAZ ROMERO
TULIA XIMENA

Firmado
digitalmente por
DIAZ ROMERO
TULIA XIMENA

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHjfajardm

19-14-01

24/12/2025 12:00:00 a. m.

JEISON FAJARDO MEZA

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.												
Numero:	301725	Fecha Registro:	2025-12-24		Unidad / Subunidad ejecutora:		19-14-01 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	6225	
Valor Inicial:	6.315.882,00	Valor Total Operaciones:					0,00	Valor Actual:	6.315.882,00	Saldo x Ordenar:	6.315.882,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:						0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	42.763,00	Valor Neto:					6.273.119,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	1525	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:					0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	26467	
TERCERO												
Identificacion:	1018428049	Razon Social:	NATALIA CATALINA BENITEZ YEPEZ							Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA												
Numero:	106600199777	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
CUENTA X PAGAR						CAJA MENOR						
Numero:	312525	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar		Identificacion:				Fecha de Registro:			
DOCUMENTO SOPORTE												
Numero:		089/2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES				Fecha:	2025-12-24			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO												
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR		
19-14-01 FCN Salud - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF	05-NINGUNO							
						Total:	6.315.882,00	0,00	6.315.882,00	6.315.882,00		

Objeto:

HONORARIOS DEL CONTRATO 089/25 DEL PERIODO 21-09-25 A 20-10-25.

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
19-14-01 FCN Salud - PAC - Gestión General	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-12-24	Generada	6.315.882,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	5.582.582,00	0,766 %	42.763,00	42.763,00

FAJARDO
MEZA JEISON

Firmado digitalmente
por FAJARDO MEZA
JEISON
Fecha: 2025.12.24
11:14:40 -05'00'

RUIZ
PEREZ
SEBASTIAN

Firmado digitalmente
por RUIZ PEREZ
SEBASTIAN

DIAZ ROMERO
TULIA XIMENA

Firmado digitalmente por
DIAZ ROMERO
TULIA XIMENA

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

ADEUDA A:

NATALIA CATALINA BENITEZ YEPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. **1.018.428.049** de Bogotá, la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$6.315.882)** , por haber prestado los servicios **PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO COMUNICADORA SOCIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**, durante el periodo comprendido entre el día **21** del mes de **SEPTIEMBRE** de **2025** y el **20** del mes de **OCTUBRE** de **2025**. Lo anterior en cumplimiento a la Cláusula Sexta del documento “cláusulas contractuales y lineamientos generales del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con el fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de Colombia” y el numeral 2.10 del Formato de Solicitud de trámite de Contratación y Estudios Previos que hacen parte integral del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **089** de **2025**. Para efectos de la consignación solicito que ésta se realice a la cuenta de ahorros No. **106600199777** de **Davivienda**.

El número de la planilla correspondiente al pago de Seguridad Social en salud, pensión y ARL de los meses de **septiembre y octubre** No. **80212019 - 81427405**, respectivamente.

De igual forma me permito indicar que mi dirección electrónica es **nataliabenatezy@gmail.com**.

NOTA: Adicionalmente declaro bajo la gravedad de juramento que el único contrato que tengo vigente es el celebrado con el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, cuyo valor mensual no excede de 300 UVT.

Que, en virtud de lo expuesto, solicito se realice la exención de los impuestos a que haya lugar.

Cordialmente,



NATALIA CATALINA BENITEZ YEPEZ
C.C. 1.018.428.049 de Bogotá
Contratista contrato N° 089 de 2025

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Natalia Catalina Benitez Yepez, identificada con cédula de ciudadanía número **1.018.428.049**, expedida en, **Bogotá D.C.**, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente al periodo comprendido entre el día **veintiuno (21) de septiembre de 2025 al veinte (20) de octubre de 2025** del contrato No. **089** de **2025** objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(**X**) **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

() **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

() **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

() **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

() **Dividendos y participaciones.**
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2025.



Nombre: Natalia Catalina Benitez Yepez.
Documento de Identificación: 1.018.428.049.
Dirección: Cll 159 N 54 - 81. Bogotá D.C.
Correo Electrónico: nataliabenatezy@gmail.com
Teléfono: 300-379-3220.

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA PAGO		 <small>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APGRFSIFO01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010	PAGINAS 1 DE 1

FECHA	DIA	26	MES	10	AÑO	2025
-------	-----	----	-----	----	-----	------

EL SUSCRITO INTERVENTOR CERTIFICA:
Que el objeto del contrato que se detalla a continuación, se cumple a satisfacción

No. Contrato	089-2025
Contratista	Natalia Catalina Benitez Yopez
No. Nit. (C.C.)	1.018.428.049

	Inicial	Adición 1	Adición 2
No. Certificado de Disponibilidad	1525-2025/01/10	Nº	Nº
No. Registro Presupuestal	6225-2025/01/21	Nº	Nº

Valor Contrato	\$	(+)	\$ 69.474.702	\$ 0	\$ 0
Valor Ejecutado	\$	(-)	\$ 50.527.056	\$ 0	\$ 0
Liberación	\$	(-)		\$ 0	\$ 0
Valor a Pagar	\$	(-)	\$ 6.315.882	\$ 0	\$ 0
Saldo por Ejecuta	\$	(=)	\$ 12.631.764	\$ 0	\$ 0

Factura		Cuenta de Cobro	X	Otro	
No.	9.				
Concepto	LA CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONSAGRADAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 089 DE 2025 DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DIA 21 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, AL DIA 20 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.				

Pago de Aportes Seguridad Social Integral

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal		
Planilla	X	N° 80212019 - 81427405
No Aplica		

No. de Afiliados	Este campo sólo aplica para los pagos a prestadores de servicios de salud
------------------	---

Firma de quien Certifica	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="text-align: left; margin-right: 10px;"> PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO </div> <div style="text-align: right; margin-left: 10px;"> Firmado digitalmente por PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO </div> </div>
Nombre de quien Certifica	JOSÉ ALBERTO PUMAREJO MEDINA Periodo desde el 21 de septiembre de 2025 hasta el 20 de octubre de 2025

Notas

1) Para el caso de los contratos de salud, se deben diligenciar formatos separados según el tipo de prestación de servicios (POS y PAC) .

2) Certificar el campo de "Pago de aportes a la Seguridad Social Integral" (para el caso de personas Jurídicas se acreditará mediante Certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal según aplique, y en el de personas naturales relacionando el número de la Planilla).

3) En el Campo "Concepto" se informa el Objeto del Contrato y /o Orden de Servicios / Periodo a Cancelar

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA.		NATALIA CATALINA BENITEZ YEPEZ	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.428.049	CONTRATO No.	089 DE 2025.
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME. (1)	21 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 20 DE OCTUBRE DE 2025.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD). (2)	BOGOTÁ D.C.		
OBJETO DEL CONTRATO:PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO COMUNICADORA SOCIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.			
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (3).	ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PERIODO O PAGO (4).	EVIDENCIAS-DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (5).	
1. Realizar contenido relacionado con los procesos a cargo de la Secretaría General para publicación en las redes sociales del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.	Se realizaron las publicaciones correspondientes al periodo de ejecución, solicitadas por mi supervisor. Apoyo en la construcción del enfoque comunicacional.	La evidencia se encuentra disponible en el siguiente link: https://docs.google.com/document/d/1ZmWB-ObUGDBRCTYhqrAFE4pS-SNX93VG9uUlc3iZGSc/edit?tab=t.0	
2. Actualizar y monitorear el contenido relacionado con los procesos a cargo de la Secretaría General publicado en las redes sociales del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.	Se realizaron piezas gráficas sobre la actualización de rutas y demás solicitudes requeridas por la Secretaría General.	Las evidencias se encuentran disponibles en el siguiente link: https://docs.google.com/document/d/1ZmWB-ObUGDBRCTYhqrAFE4pS-SNX93VG9uUlc3iZGSc/edit?tab=t.0	
3. Participar en las actividades de planeación, seguimiento y evaluación de comunicaciones del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.	Participé en todas las actividades de planeación de contenido, y el respectivo seguimiento a las publicaciones, realizando una evaluación de las mismas.	La evidencia se encuentra disponible en le siguiente link: https://docs.google.com/document/d/1ZmWB-ObUGDBRCTYhqrAFE4pS-SNX93VG9uUlc3iZGSc/edit?tab=t.0	
4. Proyectar los documentos requeridos por la Secretaría General en el marco del desarrollo de las estrategias de comunicación del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.	De acuerdo a la solicitud de mi supervisor, proyecté los documentos requeridos en el marco del desarrollo de las actividades efectuadas por el Fondo.	N/A	
5. Revisar el material audiovisual para los diferentes medios de comunicación del GIT de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Secretaría General del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.	Realicé el seguimiento pertinente al material audiovisual de los distintos medios de comunicación tales como: GIT Atención al ciudadano y Gestión Documental de la Secretaria.	La evidencia se encuentra disponible en le siguiente link: https://docs.google.com/document/d/1ZmWB-ObUGDBRCTYhqrAFE4pS-SNX93VG9uUlc3iZGSc/edit?tab=t.0	

6. Participar en las actividades de divulgación de información de interés del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.	Participé en las actividades de divulgación de información, remitiendo lo solicitado para elaboración de contenido gráfico o escrito.	La evidencia se encuentra disponible en le siguiente link: https://docs.google.com/document/d/1ZmWB-ObUGDBRCTYhqrAFE4pS-SNX93VG9uUlc3iZGSc/edit?tab=t.0
7. Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual y/o designadas por el supervisor del contrato.	Realicé todas las actividades relacionadas con el objeto del contrato designadas por mi supervisor.	N/A
 FIRMA DEL CONTRATISTA C.C 1.018.428.049	Visto Bueno Supervisor. PUMAREJO Firmado digitalmente por MEDINA JOSE PUMAREJO MEDINA ALBERTO JOSE ALBERTO JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA SECRETARIO GENERAL - SUPERVISOR.	

				SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		
VERSIÓN: 2.0		CÓDIGO: APAJUOAJFO26		FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021		PAGINA 3 DE 3

Importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTÍCULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTÍCULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional. 2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. Todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonosen cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad. Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que sobre los ingresos percibidos SI_ NO _X_ se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6. y 1.2.4.1.17 de Decreto Único Reglamente 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023.

NO tomar costos o deducciones, le indicara a la Entidad. Aplicar el procedimiento de la renta exenta para la depuración de la base en la retención y la tarifa aplicable será la prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

SI tomar costos o deducciones o no manifestar, le indicara a la Entidad, aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda

Cordialmente,

NOMBRE: NATALIA CATALINA BENITEZ YEPEZ.

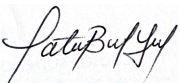
CÉDULA: 1.018.428.049.

CONTRATO No: 089 de 2025.

UNIDAD EJECUTORA: 19-14-01 Salud.

NÚMERO DE PAGO: 9.

FECHA: 26 de octubre de 2025.

FIRMA: 



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-04, 11:25:46 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2025
Empresa	NATALIA CATALINA BENITEZ YEPEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1018428049
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	80212019
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1901563878
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 793.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	\$ 404.300	\$ 6.300
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 315.800	\$ 4.900
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 61.600	\$ 1.000
SubTotales:				\$ 781.700	\$ 12.200
Total a Pagar:					\$ 793.900





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-04, 11:28:30 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	NATALIA CATALINA BENITEZ YEPEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1018428049
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	81427405
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1901577043
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 781.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	\$ 404.300	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 315.800	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 61.600	\$ 0
			SubTotales:	\$ 781.700	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 781.700



CUENTAS DE COBRO N° 9 y 10 089/2025 - NATALIA C BENITEZ YEPEZ

Jhony Alveiro Hernandez Sanabria <jhony.hernandez@fps.gov.co>
Para: Natalia Catalina Benitez Yepez <natalia.benitez@fps.gov.co>

23 de diciembre de 2025 a las 17:01

Reciba un cordial saludo.

Nos permitimos informar que su solicitud ha sido radicada bajo el número:

202502200399302
202502200399312

El área encargada revisará su petición y remitirá la respuesta en el menor tiempo posible. Así mismo informamos que el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, ha dispuesto de los siguientes canales de comunicación, con el fin de brindarle la mejor atención.

· **Chat:** Cualquier inquietud o solicitud de información, podrá realizarla a través del chat de nuestra página web, donde será atendido por uno de nuestros colaboradores.

De otra parte, hemos dispuesto los siguientes correos electrónicos para temas específicos:

- **Correspondencia al FPS FNC:** correspondencia@fps.gov.co
- **Radicación de facturación electrónica:** facturacion.electronica@fps.gov.co
- **PQRSDF:** A través del enlace <https://www.fps.gov.co/participa/pqrs/222>
- **Generación y descarga de boletines de pago:** www.fps.gov.co - botón boletines de pago
- **Atención telefónica:** 601 3817171 - 601 5807858 ext.1900
- **Atención presencial nacional:** De lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 pm

Apreciado usuario, le invitamos a calificar nuestro servicio y la atención brindada a través del siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfCol5WVvN2oqvbKE4F32yywhohEu05cAGdG-sMfwzYczQicw/viewform>

Cordialmente



Jhony Albeiro Hernández
Sanabria
Contratista
GIT Atención Al Ciudadano y
Gestión Documental
jhony.hernandez@fps.gov.co
www.fps.gov.co

**Por favor no imprima este correo
de no ser necesario**

"Aproximadamente 10 litros de agua se usan para fabricar solo una hoja"
The world counts



[El texto citado está oculto]